ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 59
Martes 2 de noviembre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2021 al 31 de enero de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 59
Martes 2 de noviembre de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Carlos Luis Avendaño Calvo
Vicepresidente

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	León Marchena, Yorleny
Montero Gómez, Catalina	Aiza Campos, Luis Antonio
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Acuña Cabrera, Ivonne
Prendas Rodríguez, Jonathan	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chan Mora, Carmen Irene	Segreda Sagot, Floria María
Díaz Mejía, Shirley	Núñez Piña, Melvin Ángel
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Monge Granados, María Vita	Gómez Obando, Giovanni
Solís Quirós, María Inés	Alvarado Arias, Mileidy
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Guevara Navarrete, José María	Muñoz Céspedes, Wálter
Villalta Flórez Estrada, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Dolanescu Valenciano, Dragos	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Rodríguez Steller, Erick	Salas Eduarte, Aracelly
Corrales Chacón, María José	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Gourzong Cerdas, David Hubert	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 58. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 23
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 23
PRIMER DEBATE 23
EXPEDIENTE N.° 22.671, PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022 23
SEGUNDO DEBATE 48
EXPEDIENTE N.° 22.685, SÉTIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 Y SÉTIMA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS 48

ANEXOS 52

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Buenas tardes.

Al ser las catorce cincuenta y nueve, y con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 59.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 58

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 58.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el control político, hasta por treinta minutos, y tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, hasta por cinco minutos.

Continuamos con el uso de la palabra, la diputada Pérez Pérez, doña Nielsen, hasta por cinco minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

La Cámara de Industrias, en una nota referida al Poder Ejecutivo, solicita no convocar una lista de proyectos de ley, entre los cuales se encuentran los siguientes: Ley contra el Acoso Laboral en el Sector Público y Privado, de la diputada Corrales; Ley de Protección a la Lactancia Materna; Ley del Programa Nacional de Créditos y Tasas Preferenciales para la Mujer Rural; Corresponsabilidad Social en el Cuido de Hijos e Hijas, y la Discriminación contra las Mujeres en Condición de Maternidad; y el Sistema Nacional de Cuidados y

Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia.

Todos estos proyectos buscan mejores condiciones de trabajo para las mujeres y prevenir la discriminación y la desigualdad en el empleo. No es admisible que en pleno siglo XXI una cámara empresarial se pronuncie abiertamente sobre propuestas legislativas que nos permiten avanzar en el respeto a los derechos humanos, pero particularmente en el respeto a los derechos humanos de las mujeres.

Los principios rectores sobre empresas y derechos humanos señalan que las empresas deben respetar los derechos humanos. Eso significa que deben abstenerse de infringir los derechos humanos de terceros y hacer frente a las consecuencias negativas sobre los derechos humanos en las que tengan alguna participación, toda vez que las actividades de las empresas pueden tener un impacto sobre prácticamente todo el espectro de derechos humanos internacionalmente reconocido. Su responsabilidad de respetar se aplica a todos esos derechos.

Existen numerosas normas internacionales del trabajo que abordan el derecho y, por supuesto, y la no discriminación.

La Declaración de la OIT de 1998, relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, exhorta a todos los Estados miembros a promover y a hacer realidad, dentro de sus territorios, el derecho a estar libres de prácticas de empleo discriminatorio.

Nuestro Código de Trabajo, en su artículo 404, prohíbe toda discriminación en el trabajo. Estamos en Costa Rica en el siglo XXI, nuestro compromiso con las personas trabajadoras y con las empresas, con el Estado costarricense y, particularmente, con las mujeres es legislar para brindarles condiciones y trabajo decente, donde se reconozcan las desigualdades por género y se emita legislación para finalmente reducir la brecha entre mujeres y hombres.

Espero que la Cámara de Industrias se comprometa, como la ha hecho la Asociación de Empresas para el Desarrollo, con la promoción de los derechos humanos y con la gestión de la igualdad de género en el empleo.

Espero que cada día sean más las empresas y cada día sean las cámaras que se preocupan y ocupan por garantizar trabajo decente y respetar los derechos humanos a todas las personas trabajadoras.

Desde este Parlamento, yo, en conjunto con las compañeras y compañeros diputados y diputadas, seguiremos trabajando por un país más inclusivo y menos desigual que nos garantice a las mujeres mejores condiciones de trabajo.

Los datos son abrumadores, especialmente en tiempos de pandemia, cómo se vino a agudizar el desempleo y la brecha de desempleo, subempleo y empleo informal entre hombre y mujeres.

Yo quisiera recibir propuestas de iniciativas para avanzar y cerrar esas brechas de género y no propuestas orientadas a la discriminación laboral en contra de las mujeres.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por treinta minutos…, cinco minutos, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros.

Bueno, compañeras y compañeros, estamos empezando este período de sesiones extraordinarias, pero nos llevamos el gran disgusto el fin semana de que nada más y nada menos nos vetan el marchamo.

Pocas medidas había tomado esta Asamblea Legislativa en favor de las y los costarricenses, y esta que, si bien es cierto no representaba un gran cambio para algunas personas, para otras sí era un cambio simbólico.

Me parece que el presidente actuó de mala fe, me parece que no es la forma correcta de llevar adelante el inicio de una negociación con un período de sesiones extraordinarias tan importante para el país como el que está casualmente en discusión en este período de sesiones.

Me parece que el presidente una vez más no mide la forma correcta de hacer las cosas. Me parece que no tiene el sustento, ni la moral, ni tampoco el coraje que debió haber tenido para sostener este beneficio en favor de la mayoría de costarricenses, tomando en consideración que no ha hecho nada por reactivar esta economía.

Es muy fácil venir a hablar ahora de responsabilidad fiscal. ¿Y qué ha hecho para reactivar la economía de este Gobierno?, ¿qué les ha ofrecido este Gobierno a los costarricenses para darles soluciones y que puedan trabajar? Y nos pegan esto

con un código QR que viene y amenaza también con venir a poner en crisis aún más el comercio.

¿Y qué me dicen del sector turismo? ¿qué me dicen de las reservaciones que van a quedar pendientes?

Me parece que el presidente actuó de una forma irresponsable y cobarde, cobarde porque lo hizo cinco minutos antes de irse.

Yo quisiera que me diga el señor presidente quiénes andan con él en este viaje, qué andan haciendo, a qué instituciones representan, cuál es el rol de importancia que tienen en esa visita que está realizando.

Yo voy a hacer esas consultas. Las voy a hacer, porque me parece una barbaridad que se muevan con esas comitivas en medio de una crisis financiera como la que está viviendo Costa Rica y de la mano con una acción tan imprudente y tan desesperanzadora para el pueblo costarricense.

¿Qué va a pasar con el tal código QR? ¿Qué va a pasar con las reservaciones que no se van a concretar? ¿Qué van a pasar con los comercios que van a verse en problemas? ¿Qué está pasando con la gente que les está pidiendo también que les aclaren cómo podemos llegar a algún tipo de conversación con relación tema de las vacunas?

Este fin de semana tuvimos gente aquí al frente de la Asamblea Legislativa y solo dos diputados estuvimos ahí con ellos escuchándoles. Y realmente hay efectos secundarios que son dignos de ponerles cuidado, de prestar atención, gente con certificaciones médicas que están sufriendo consecuencias de la vacuna.

¿Y quién está escuchando estos sectores, compañeras y compañeros?, ¿quién está abriendo sus oídos a ese diálogo nacional que se tiene que dar y que todavía a estas alturas sigue sin darse en Costa Rica?

Hemos estado pidiendo y clamando por el diálogo, por la conciliación de intereses sectoriales, por la búsqueda de soluciones nacionales a los grandes problemas que están enfrentando los costarricenses. Y cada vez se les ponen más trabas a los negocios, cada vez se les ponen más complicaciones a las personas para que trabajen.

En lugar de facilitar en agilizar los trámites, nos vienen con una agenda ahora que viene nada más con préstamos y más impuestos. Entonces, ¿qué les vamos a ofrecer nosotros como Parlamento, compañeros y compañeras, a los costarricenses? ¿Cómo vamos a actuar?

Este el momento de decirle al señor presidente o convoca el marchamo o aquí no le votamos, o convoca el marchamo o aquí no va a tener gente que lo apoyen en los proyectos que usted considera prioritarios.

¿Por qué? Porque esa fue una voluntad de este Congreso, lo votamos todos, fue unánime, prácticamente. Bueno, sabíamos que los compañeros del PAC no nos iban a apoyar, pero la mayoría lo votamos.

Entonces, ¿dónde está la coherencia? Yo quiero ver la coherencia en este período que está empezando hoy y quiero ver cómo las fracciones de este Parlamento se levantan y le exigen al presidente que convoque el marchamo para poder apoyarle en los proyectos que él necesita.

Muchísimas…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, diputada Díaz Mejía.

En el uso del tiempo del diputado Gómez Obando, la diputada Xiomara Rodríguez Hernández, hasta por cinco minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos.

Con mucho pesar, hemos recibido la noticia, bueno, el pasado viernes, sobre el veto del presidente respecto al proyecto que pretendía rebajar los marchamos; sin embargo, no me voy a enfocar en el fondo, porque sobre eso ya se ha hablado, pero solo quiero dejar una cosa que es la situación en la que se dio, cómo se manejó la noticia en torno a lo del marchamo.

Y quiero hablar en la equivocación del presidente cuando dice que veta el proyecto por el presunto hueco fiscal que provocaría, cuando nunca se preocupó o nunca se habló de la forma del hueco fiscal que su predecesor y él han dejado al país.

Y no solo eso, sino que no se puede ajustar a ese discurso porque la realidad es que en las calles las personas que no han podido trabajar con sus vehículos tienen que pagar el marchamo completo e, incluso, algunos con un aumento en su valor fiscal. Y muchos de estos sin tener el extra de un aguinaldo, como otros sí tienen esa oportunidad.

Quiero también concentrarme en la forma tan poco transparente, y hay que decirlo, valiente, en la que se dio la situación y el mismo presidente tuvo que manejar el asunto de la comunicación de esta decisión, porque comunicar el veto un viernes a las ocho de la noche y, de paso, después irse del país a pocas horas, pues muestra un acto de irresponsabilidad e inmadurez propio de una persona que simplemente tira una bomba y después se retira, sin enfrentar las consecuencias.

El presidente tuvo que haber dado la cara a las críticas de la oposición y del pueblo costarricense, y contestar las preguntas de los medios de comunicación y, hay que decirlo, apechugar la decisión que había tomado y no solo irse a Europa a exigir responsabilidades a otros mandatarios en temas de desarrollo social.

Lo más grave es que con este comportamiento hace daño todavía aún más y mucho más profundo a un sistema político que, por sus acciones, dañan aún más la confianza de las personas.

Ahora, lo que sí quiero aprovechar es este tiempo para poderles explicar a las personas que nos ven y escuchan por qué la Asamblea no puede aprobar el proyecto vetado por el presidente, debido a las consulta que nos han realizado, que me han realizado.

El artículo 127 de nuestra Constitución Política son claros al indicar que frente a un veto del Poder Ejecutivo el proyecto puede ser aprobado nuevamente si tiene el voto afirmativo de treinta y ocho diputados; sin embargo, el artículo 116 también de la Constitución Política señala que desde el 1° de noviembre hasta el 31 de enero, la Asamblea estará en período de sesiones extraordinarias, en el cual solamente pueden conocerse los expedientes que convoque el Poder Ejecutivo, según lo indica el artículo 118 de la Constitución Política.

Esto significa que aunque haya treinta y ocho o más diputados que estemos a favor de esta rebaja al marchamo o de la condonación de los marchamos, no podemos votar nuevamente el proyecto para superar el veto, si el Poder Ejecutivo no lo convoca, cosa que evidentemente no va a hacer él.

Aclaro esto, porque en redes sociales las personas han estado preguntando por qué no se hace y, en ocasiones, algunos responden diciendo que es falta de voluntad de la Asamblea Legislativa y no es así. Hay una clara limitación constitucional sobre lo que puede conocer la Asamblea en el período de sesiones extraordinarias que no se puede dejar de lado. Y, de hacerlo, se crearía un vicio de procedimiento en la tramitación del proyecto y la Sala Constitucional simplemente se lo traería abajo anulando la reforma y, por tanto, impidiendo la rebaja.

De no ser porque el señor presidente lo convoque, aquí no podemos hacer nada.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, diputada.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, doña Laura, hasta por cinco minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

En este momento, precisamente, en Glasgow se juega el futuro de la humanidad y es Costa Rica una de las voces líderes en poder posicionar la urgencia ante los líderes del mundo, ante las economías contaminantes.

Es Costa Rica una de las voces más legítimas para poder contribuir con un debate en el cual se estará decidiendo la sobrevivencia de la humanidad, el futuro y el destino no solo de la generación futura, sino también de la presente.

Me parece importante que dimensionemos la importancia de lo que en este momento se está jugando el mundo en las discusiones de la COP26, donde ha habido intereses de economías contaminantes de echar para atrás en las metas y los compromisos para reducir o contener el aumento del calentamiento global, y para echar atrás en los acuerdos centrales del Acuerdo de París, con respecto al uno punto cinco grados centígrados.

En este momento, ahí donde el presidente está levantando su voz como uno de los líderes latinoamericanos más legitimados para poder posicionar el debate climático y para poder dar cuenta de una aspiración, de una economía que está buscando transformarse, en aras de poder contribuir y de poder construir un modelo económico con herramientas verdes, con herramientas sostenibles, un país que tiene, además, política insertada desde hace muchos años en su ADN para poder resguardar estos espacios del desarrollo sostenible, es una de las voces necesarias, legítimas, para poder llamar la atención de los líderes y las lideresas del mundo hacia un compromiso que permita consolidar una ruta, que permita la subsistencia de nuestro planeta.

Cuando leemos textos como los escritos por Cristiana Figueres, dando cuenta de cuál es el futuro que le espera a esta sociedad global si no da por un hecho o si no se comprometen a una ruta que permita contener los efectos del gasto del cambio climático nos encontramos una situación apocalíptica, un escenario que ante la luz de la evidencia científica lo que le esperaría a las sociedades el mundo es realmente un escenario de miedo, un escenario donde es distópico, y es comprobable científicamente de que esa realidad está cerca de ocurrir y que son las personas que se han comprometido con esta lucha contra el cambio climático las que están elevando la voz y las que están generando la posibilidad al mundo de un espacio de esperanza.

Pero además les quiero hablar no solo como la jefa de fracción del oficialismo que puede dar cuenta por qué siete funcionarios y perdón pero son siete funcionarios pagados con recursos públicos, doce pagados con cooperación internacional y algunos con medios propios y cuarenta y siete ciudadanas y ciudadanos que se han buscado de sus propias posibilidades la posibilidad de acercarse a estos foros para presentar la voz de Costa Rica y les quiero decir como una ciudadana de un pueblo azotado por el cambio climático, mi provincia Cartago no solo en Turrialba, de mi provincia Cartago, de mis vecinos de Limón la urgencia apremiante de que le demos importancia a estos debates, porque son las comunidades más excluidas, las personas más vulnerabilidad las que tienen mayores riesgos en la coexistencia con el cambio climático, porque la afectación del cambio climático para las mujeres es distinta, porque el tema de cómo se está erosionando los terrenos de cómo se está llevando la posibilidad, cómo se está amenazando que en este momento en Turrialba incluso hay un grupo ciudadano discutiendo la necesidad de mover la ciudad hacia otro lugar, porque el clima cambió, los ríos cambiaron, porque se está llevando el agua al pueblo y aquí queremos a veces caricaturizar la importancia de esos debates.

Hoy en Glasgow, Escocia se debate el futuro del mundo y es Costa Rica en la voz del presidente, de sus cuarenta y siete ciudadanas y ciudadanos que se sumaron a la delegación con recursos propios y de los doce funcionarios que van…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin, hasta por cinco minutos.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Compañeros y compañeras, hoy quiero referirme a un tema polémico, un tema que ha generado división entre diferentes clases sociales y movimientos, hoy quiero decirle a todos que así como miles de costarricenses hoy no creen en la susodicha vacuna tampoco están creyendo en la mascarilla.

El señor presidente sale en fotografías hablando del cambio climático y muchas cosas, pero con una mascarilla que brilla por su ausencia y sin distanciamiento social, sin embargo, por respeto a los que sí creen también me la pongo, porque hoy medios de comunicación alineados más otros también están generando terror en la población cosa que no se debe.

Está claro que Carlos Alvarado y el ministro Salas hablan de muchas restricciones las cuales en este Parlamento no han tenido ni siquiera la autoridad moral para decir hasta aquí, una restricción vehicular que no sirve para nada, que lo único que ha traído es también más división y más contagios.

No estoy diciendo que el covid no exista, yo mismo superé esa enfermedad y no con los protocolos de un hospital, sino atendiéndome en medicina privada, con protocolos que sí funcionan.

Días atrás el presidente Alvarado arremetió contra dos diputados que aquí le decimos la verdad y que no nos agachamos, que no le estamos diciendo las cosas por detrás, sino de frente, como hacen los varones.

Claro que sigue demostrando una tiranía dictatorial ante criterios que hoy la población no entiende ni siquiera por qué veta los proyectos que él no hace porque no hizo ninguno a favor del pueblo, pero los que están a favor del pueblo se atreve a vetarlos y salir de vacaciones con setenta y cinco personas más.

Vámonos a Europa, algunos aquí cantaban Ottón no fue a París, pero el presidente sí se les fue y sigue vacaciones, sigue demostrando una actitud tirana, una actitud que a este Parlamento le ha faltado autoridad para parar que muchos de aquí han callado y por estar callados omitieron y también otorgaron le dieron la razón, yo no he podido con eso, yo no he podido decirles a los costarricenses que los tienen encerrados, que los tienen discriminados, que hoy los voy a dejar solos porque no puedo; ni por conciencia, ni por votaciones, ni por cálculo político, aunque yo no llevo ninguna designación.

Tengo que decirles que no están solos porque sí hay gente valiente, sí hay gente que les va a decir la verdad y sí hay gente que no esconde que estamos ante un gobierno que es el peor que Costa Rica ha tenido y que el pueblo tiene que levantarse, tiene que levantarse a decir lo que este Parlamento ha ocultado.

Claro que firmamos y dijimos que vamos a apoyar la restricción vehicular, pero que nos fuimos engañados algunos, no porque queríamos que dejaran de usar sus carros, en su propia burbuja, no porque queríamos generar en la población desconfianza, porque los mandan en un bus a todos juntos, en un vuelo a todos juntos, pero sí tienen que tener distanciamiento social en las filas. Tal ridiculez ya no cabe, tales improvisaciones ya no caben, ya no se puede dejar esto así.

En definitiva, su presidente, que no es el mío, a este Parlamento lo ha ofendido una y otra vez, les ha dicho irresponsables, les ha dicho majaderos, les ha dicho de todo y aquí el que calla otorga. Yo no he podido callar. Tengo que salir a decirlo una y otra vez, a mí el que me puso primeramente fue Dios y el pueblo, y a esos dos respondo.

Y, claro, también hay algunos que, con cálculos políticos, quieren sumar a sus arcas, pero que su trabajo, sus hechos, sus frutos hablen por ellos, porque aquí ahora todo el mundo hace de todo, aunque nadie muchas veces hace nada, y menos los diputados de Gobierno.

¿Que qué han propuesto para reactivar la economía y para no dañar al sector turismo que es el próximo que tiene en foco con esto de QR?

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Pasamos, al haber finalizado el control político.

Un receso de hasta dos minutos.

Extendemos el receso hasta por dos minutos.

Ampliamos el receso hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Hay una moción de orden que ha sido presentada por varios diputados y diputadas, y solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Treinta y seis diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta diputados presentes, se reanuda la sesión.

La señora secretaria da lectura a la moción de orden presentada.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 NOV. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO
2NOV'21 3:51:13 PM

Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del miércoles 3 de noviembre.
2. Sesionar en forma extraordinaria en el mismo horario en que se hubiese realizado la sesión ordinaria, es decir a partir de las 14:45 y hasta las 17:00 horas.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

a) **Discusión y aprobación del acta**
b) **Nombramientos, Renuncias y Juramentaciones** (Incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política)

Reelección O No De La Señora Marta Eugenia Soto Bolaños, Como Miembro De La Junta Directiva Del Banco Central De Costa Rica.

- **EXPEDIENTE N°22.720** REELECCIÓN O NO DE LA SEÑORA MARTA EUGENIA SOTO BOLAÑOS, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA.

c) **CONTROL POLITICO**

Se autoriza a la Presidencia a levantar antes de la hora reglamentaria

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

Los firmantes tienen hasta cinco minutos.

Discutida. Discutida la moción.

Hay treinta y nueve diputados presentes. Voy a solicitar se cierren las puertas para proceder a la votación de la moción anteriormente leída.

Inicia la votación.

Acuña Cabrera, Chan Mora; Gourzong Cerdas, David; Valladares Rosado, Prendas Rodríguez, Chan Mora; Vargas Víquez, Otto Roberto; Valladares Rosado.

Finaliza votación.

Estando presentes treinta y ocho diputados; treinta y cinco votos a favor, tres en contra, aprobada la moción. Perdón, rechazada la moción, ya que requiere treinta y ocho votos.

Treinta y cinco votos a favor, tres en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 3 NOV

Para (Voto: 35)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Contra (Voto: 3)

Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Vega Rodríguez Paola Viviana

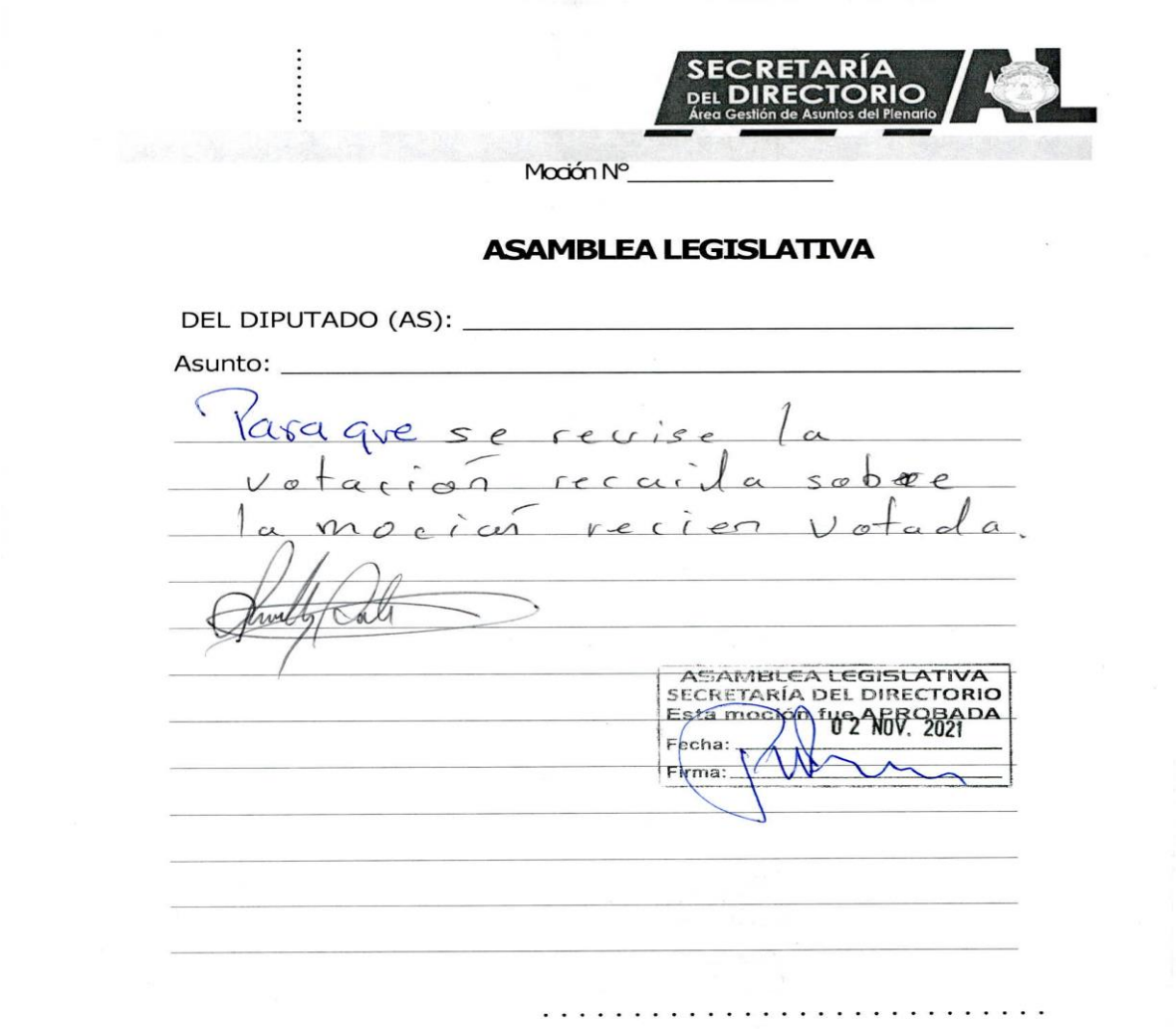
No-Votación (Total: 7)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Abrir puertas.

Hay una moción de revisión que se ha presentado. La señora secretaria se sirve a darle lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación recaída sobre la moción recién votada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 NOV. 2021
Firma: _____

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Treinta y cinco diputados y diputadas presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta y dos diputados presentes.

En discusión la moción leída.

Diputado Muñoz Céspedes, va a hablar por el orden, por favor, diputado Muñoz Céspedes hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Sí, gracias presidente.

Yo he votado en contra de esta moción para sesionar mañana miércoles de forma extraordinaria porque me parece que la agenda legislativa sigue estando ausente con los temas que la ciudadanía necesita, le urge, y desde ese punto de vista no ha habido manera de la convocatoria de proyectos en este periodo extraordinario como el tema del control de precios de medicamentos que ya tiene tres años y también creo que ya es hora de que las fracciones aprovechemos esas sesiones no solamente para ratificar algún nombramiento de alguna junta directiva.

Los miércoles tradicionalmente se discutía las reformas constitucionales algunas de ellas muy importantes que han quedado en el olvido, pero si no queremos ese tipo de discusión al menos elaboremos una agenda que tenga un impacto verdaderamente sobre la familia, sobre la situación caótica que viven los costarricenses.

Por supuesto que estamos muy preocupados con el tema de haber puesto la agenda del Fondo Monetario Internacional como una prioridad a cual nosotros siempre hemos dicho que no es lo que más le conviene al país y desde ese punto de vista he sido consecuente votando negativamente esta moción mientras no exista una agenda verdaderamente importante para Costa Rica.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Discutida la moción.

Cuarenta y un diputados presentes.

Solicito cerrar puerta, puertas y damos inicio a la votación de la moción de revisión.

Monge Granados, Avendaño Calvo, Hoepelman Páez, Villegas Álvarez, Rodríguez Steller, Núñez Piña.

Finaliza la votación.

Treinta y seis votos a favor, cinco en contra. Aprobada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION SESION EXTRAORDINARIA 3 NOV

Para (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso

Contra (Voto: 5)

Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

No-Votación (Total: 5)

Acuña Cabrera Ivonne Lorena	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Céspedes Cisneros Nidia
León Marchena Yorleni	Volio Pacheco Zoila Rosa	

En consecuencia, —abrir puertas— sometemos a votación la moción propuesta por varios diputados y diputadas en relación a la sesión extraordinaria del día de mañana.

Cuarenta diputados y diputadas presentes.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Solicito cerrar puertas y damos inicio a la votación de la moción.

Díaz Mejía, Rodríguez Steller, Hoepelman Páez, Thompson Chacón, Monge Granados, Volio Pacheco, Rodríguez, Rodríguez Steller.

Cerrar votación.

Cuarenta votos a favor, tres en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 3 NOV

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 3)

Muñoz Céspedes Walter	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 3)

Acuña Cabrera Ivonne	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Núñez Piña Melvin Ángel

Abrir puertas.

Hay otra moción de orden, que solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 NOV. 2021
Firma:

PLENARIO
2NOV'21 4:17:17ePM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: Moción de posposición
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento, se posponga el conocimiento del EXPEDIENTE N° 22.671 PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022 y se pase a conocer el segundo debate del EXPEDIENTE N° 22.685 SÉTIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 Y SÉTIMA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS De manera que el primer expediente 22671 se conocerá por 1 hora y 30 minutos y el resto del tiempo se discutirá el 22.685

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

Pregunto: ¿Suficientemente discutida?

Discutida.

¿Cuántos? Treinta y siete diputados y diputadas presentes.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta diputados presentes.

Solicito cerrar puertas.

Y damos inicio a la votación de la moción para la distribución del tiempo anteriormente leída.

Los señores y señoras diputadas que no han votado, por favor.

Chan Mora, Vega Rodríguez, Valladares Rosado, Cruickshank Smith, Vega Rodríguez, Ulate Valenciano.

Faltan dos. Solís Quirós, Valladares Rosado, Valladares Rosado.

Cerrar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Céspedes Cisneros Nidia
Lorena Dolanescu Valenciano Dragos Patricia	Núñez Piña Melvin Ángel	Villegas Álvarez Sylvia

Abrir puertas.

En consecuencia, entramos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 22.671, PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022

Y por una hora y treinta minutos, en discusión el expediente 22.671.

Se inicia la discusión en el tramite de primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría. Para explicar el debate, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El dictamen afirmativo de mayoría del 20 de octubre del 2021, dictado por los diputados Ana Lucía Delgado Orozco, Harllan Hoepelman Páez, Carlos Luis Avendaño Calvo, Eduardo Cruickshank Smith, Shirley Díaz Mejía, María Inés Solís Quirós, Otto Roberto Vargas Víquez, Yorleny León Marchena.

El dictamen de mayoría puede ser consultado en el siguiente enlace:
https://docs.google.com/document/d/1rs5Xnj3mMLWmA4F8Rtyo06wFmGnG6aq0/edit#heading=h.gjdgxs

El dictamen afirmativo de minoría del 20 de octubre del 2021, suscrito por los diputados Laura Guido Pérez y Mario Castillo Méndez.

El dictamen de minoría puede ser consultado en el siguiente enlace:
https://docs.google.com/document/d/1vjaiPflg5nAp0ArKy9csMrjTocYD3yqz/edit#heading=h.gjdgxs

Se inicia la explicación del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Delgado Orozco, Ana Lucía, hasta por quince minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muy buenas tardes, señor presidente en ejercicio. Muy buenas, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Una vez más, este Plenario legislativo se va a aprestar a discutir el presupuesto nacional. Dentro del procedimiento legislativo, quizás este sea uno de los temas de mayor trascendencia no solo por su trámite preferencial y plazos perentorios de

votación, sino porque además es un instrumento a través del cual se garantiza el funcionamiento del Gobierno y se procura la satisfacción, en principio, de las necesidades básicas de la población, como, por ejemplo, atención sanitaria, pensiones, educación, seguridad, programas sociales, infraestructura, entre otros.

Cada año, el 1° de setiembre y hasta el 20 de octubre, la Comisión de Asuntos Hacendarios se dedica casi de manera exclusiva a estudiar, revisar y analizar el proyecto de presupuesto que ha sido programado por las diversas instituciones que conforman el Gobierno, así como el Poder Judicial, el Legislativo, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Defensoría de los Habitantes y la Contraloría General de la República, pero que finalmente es formulado, formulado por mandato legal, por parte de la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda.

Durante siete semanas, los diputados y diputadas que conformamos esta comisión recibimos en audiencia a cada uno de los jerarcas, teniendo ellos la oportunidad de presentar sus presupuestos y prioridades institucionales para el año 2022, que en algunos casos, como veremos en la discusión de este presupuesto, no necesariamente coincidían con lo que venía contenido en el presupuesto.

Estos espacios propician intercambio para la generación de insumos, discusión y hasta un cuestionamiento como parte de un adecuado y hasta obligatorio ejercicio de control político.

El presupuesto 2022 asciende a la suma de once punto cinco billones, de los cuales el cincuenta y dos punto ocho por ciento se financia con ingreso corriente, fundamentalmente impuestos, mientras que el restante, el cuarenta y siete punto dos por ciento, con emisión de títulos valores de deuda interna, que probablemente en un supuesto donde no estuviese la regla fiscal, este porcentaje se aumentaría, porque este presupuesto ordinario, como explicaremos más adelante, no contiene, por ejemplo, la transferencia para el tema de la vacunación contra el covid 2022.

Entre los principales rubros de ingresos, destacan el impuesto de la renta que prevé una recaudación de dos billones de colones; el impuesto del valor agregado, uno punto noventa y ocho billones, y otros ingresos que, en total, totalizan uno punto un billones de colones; y el impuesto de combustible, quinientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y seis millones.

Al igual que ha venido sucediendo en los últimos años, hay una rigidez presupuestaria y se sigue presentando. Y una muestra clara de cómo se utilizan los escasos recursos que disponemos es cuando comenzamos a revisarlo en su integralidad.

El cuarenta y tres punto cuatro por ciento se destina al pago de servicio de la deuda. Compañeros, ustedes escucharon bien el porcentaje: cuarenta y tres punto cuatro por ciento, de once punto cinco billones de colones, va dirigido al pago de intereses

y amortización; el veintiséis punto siete por ciento, para transferencias, sumadas las corrientes y las de capital; el veintitrés punto nueve por ciento de esos once punto cinco millones, para el pago de salarios; y tan solo un cero punto seis por ciento, para el resto del gasto.

Lo que demuestra, una vez más, la urgente necesidad de llevar a cabo profundas reformas que permitan una mayor holgura en el financiamiento de programas y planes país, sin depender tanto de la deuda.

Según datos del Ministerio de Hacienda, en el año 2022, por cada colón recibió, el Gobierno va a gastar uno punto nueve colones. Esto significa que vamos a tener que pedir prestado casi un colón, casi un colón para poder hacer frente a sus obligaciones por cada dos colones que se inviertan.

Esos cinco billones que se presupuestan para el pago de amortizaciones e intereses implican un costo para todos los costarricenses de cuatrocientos dieciséis mil millones por mes, casi catorce mil millones por día, quinientos setenta y ocho millones por hora, nueve punto seis millones por minuto, y ciento sesenta mil colones por segundo.

Y espero que puedan interiorizar el costo de pagar esta deuda para todos los costarricenses. Y traigo a colación estos datos, porque muchas veces no comprendemos la magnitud del problema en que nos encontramos como país y se nos olvida, principalmente al Gobierno, que se debe priorizar, pero priorizar con equilibrio y sin detrimento de las poblaciones más vulnerables en temas de inversión social. Y esto se hace desde la formulación de la presupuestación, que es dado por mandato legal al Ministerio de Hacienda.

En la actualidad, lamentablemente, la deuda supera el sesenta por ciento del producto interno bruto que esta misma Asamblea estableció como escenario máximo en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, lo que implica que para el año 2022 el gasto total no podrá crecer más de uno punto noventa y seis por ciento.

Valga decir que este proyecto de presupuesto, enviado por el Ejecutivo, presentaba en el momento que fue entregado a esta Asamblea, un crecimiento del gasto total de uno punto ochenta y dos por ciento, que comparado con el presupuesto inicial del 2021, deja un margen de crecimiento de un cero punto catorce por ciento.

Este margen tan pequeño obliga al Poder Ejecutivo a establecer verdaderas prioridades y a presupuestar los recursos que resulten indispensables para el equilibrio del funcionamiento del Estado, un equilibrio que debe priorizar en programas sociales y la inversión pública.

Sin embargo, tal como veremos más adelante en la discusión de este presupuesto durante el mes de noviembre, este Gobierno no tiene prioridades, ni tampoco

compromiso con los sectores más vulnerables y desprotegidos de la población nacional.

Lo que sí tiene este Gobierno son serias falencias en materia de planificación y previsión presupuestaria, y el principal ejemplo es que los recursos que nos pusieron a discutir el último día de discusión de este presupuesto en la Comisión de Asuntos Hacendarios no venían incluidos ni en el presupuesto ni fueron prioridad en la formulación lo quisieron meter por exigencia del Fondo Monetario Internacional mediante una última moción a pesar de que había necesariamente una falencia de legalidad que fue expuesta por la misma Contraloría General de la República.

El Ministerio de Hacienda no hizo un esfuerzo por formular un presupuesto equilibrado y aquí hay que señalarlo, todo lo contrario, basta con repasar algunos datos para darse cuenta que los rubros más sensibles e importantes quedaron desfinanciados o financiados a medias, por ejemplo, el gasto de capital que es aquel que está destinado a la inversión de escuelas, viviendas, carreteras, puentes tan solo representa, compañeros y compañeras, un cuatro punto cuatro por ciento del total del presupuesto.

Es decir, no supera los quinientos dos mil millones de colones de once punto cinco billones que asciende este presupuesto, prueba de ello es que la transferencia de capital al Fondo de Subsidios para la Vivienda, Fosuvi, presenta una disminución de veintiséis mil seiscientos setenta y siete millones de colones.

No obstante, donde puede visualizarse el mayor impacto o desequilibrio presupuestario es en el financiamiento de programas sociales, en aquellos programas que están diseñados para la atención de las necesidades de los grupos más vulnerables como son la niñez, la educación, la salud, el desarrollo comunal y Seguridad Pública.

En otras palabras, son recursos que deben procurar el mayor bienestar de la población y que el Gobierno de la República debe prever desde el proceso de la programación y formulación del presupuesto estos rubros.

No faltando un día para el vencimiento del plazo para la presentación de mociones ni a solicitud les reitero de organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional como es el ejemplo de este presupuesto porque se acordarán de la Comisión de Asuntos Hacendarios cuando el próximo año no alcancen los recursos por esa falta de priorización.

Esto es un tema de prioridades, de compromiso con la gente y hasta de sentido común, compañeros y compañeras, pero como no hay prioridades en este Gobierno ni compromiso ni mucho menos sentido común es que encontramos un presupuesto que disminuye los recursos a las asociaciones de desarrollo en un setenta y siete por ciento, es decir, se presupuestan más de veintinueve mil millones menos disminuyen los recursos para las delegaciones policiales y equipo policial en un

veinticinco por ciento, es decir, cinco mil quinientos setenta y ocho millones menos, el presupuesto del MEP a pesar de que se le pidió en el transcurso del estudio por parte de la comisión al señor ministro de Hacienda que buscara la forma de equilibrarlo en conjunto con la ministra de Educación fue negada la petición por parte de los jerarcas del MEP y presenta un faltante dicho por la misma ministra en la comisión de doscientos noventa y ocho mil millones, afectando el rubro de gasto de capital con una caída de menos veintisiete punto nueve por ciento en infraestructura educativa y a través de las juntas de educación y administrativas en este rubro de mantenimiento e infraestructura un menos sesenta y siete por ciento.

Por su parte, el programa de becas Avancemos presenta una disminución de veintiún mil cien millones de colones, no incorporaron recursos para la compra de vacunas contra el Covid-19 lo que provoca que el presupuesto de salud cayera un quince punto seis por ciento a pesar de que estamos en pandemia lo que va a obligar al Gobierno a presentar un presupuesto extraordinario antes de que finalice este año para cargar los rubros correspondientes a la vacunación del 2022 y hacerle el traslado a la Comisión Nacional de Emergencias.

Los Cen-Cinai recibieron mil seiscientos once millones menos lo que afectará la atención y la protección infantil así como programas de nutrición, crecimiento y desarrollo.

Existen otros hallazgos que oportunamente traeremos a la discusión y que están relacionados con incumplimientos de lineamientos propios del presupuesto nacional, dejo así planteados estos temas para que sirvan de insumo para el proceso de toma de decisiones que tiene delante el plenario legislativo.

La Comisión de Asuntos Hacendarios hizo lo que le corresponde y traslada con información para su estudio y verificación a este plenario el informe que por mayoría firmamos y que hoy se presenta precisamente ante esta Asamblea Legislativa.

No caigamos en el error de pensar que el presupuesto es una mera autorización de gastos, sino que le reitero, compañeros y compañeras, que hay que visualizarlo como una importante herramienta de por…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra hasta por quince minutos la diputada María Inés Solís Quirós.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, presidente.

Antes de iniciar quisiera saber si hay cuórum.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Treinta y dos diputados presentes.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Treinta y dos diputados y diputadas presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta diputados presentes, se reanuda la sesión.

Diputada Solís Quirós, efectivamente como se le ha comunicado, la diputada Orozco ya…, Delgado Orozco, ya tomó los quince minutos que tienen facultad para, los proponentes, para explicar el dictamen afirmativo de mayoría.

Continuamos con el informe de minoría.

Por el orden, diputada, por dos minutos. Okey, perfecto, perfecto.

Los diputados Guido Pérez y Castillo Méndez. Okey.

Iniciamos con la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputado puede hacer uso hasta por veinte minutos.

Ahora sí, la diputada Solís Quirós, María Inés, tiene la palabra, hasta por veinte minutos en la discusión por el fondo.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, para usted y para todos los compañeros y compañeras diputadas y diputados, y todos los que nos están siguiendo durante esta sesión.

Inicia noviembre con la discusión siempre del presupuesto ordinario para el siguiente año. Esto es signo de que ya se nos acaba el año y de que nos toca planificar lo que será el gasto para el siguiente año. Un trabajo exhausto que ha

hecho la Comisión de Asuntos Hacendarios durante estos últimos meses; un trabajo de revisión, muchas sesiones, sesiones muy prolongadas, para poder llegar a este momento de discusión en el Plenario.

Me parece que este es uno de los temas que durante el año requiere de mayor atención, además de mayor discusión. Y así, pretendo yo por lo menos aportar en esa línea, puesto que tantas sesiones dentro de la comisión es casi imposible que se puedan traer en discusión al Plenario legislativo en veinte minutos.

Así que ahí estaré poquito a poco para no cansarlos en un solo día.

Yo quiero compartir hoy, en el primer día de mis intervenciones, algunas ideas sobre el contexto fiscal del presupuesto para el 2022 que plasmamos en este dictamen de la Comisión de Asuntos Hacendarios, este dictamen de mayoría positivo.

El contexto fiscal del presupuesto para el 2022 trae los presupuestos de la República siempre generan un conjunto de revisiones y análisis sobre todo con los endeudamientos tan altos y las profundas debilidades fiscales que caracterizan al país.

Durante estos años, la Comisión de Asuntos Hacendarios ha buscado tres grandes objetivos: convertir el presupuesto en un instrumento valioso de gestión, evaluación y rendición de cuentas para el control del gasto gubernamental, esto a pesar de su rigidez. Los efectos que tienen los problemas estructurales sobre este instrumento y la tozudez y liviandad de la actual Administración respecto al crecimiento del gasto, aún siendo matizado por la regla fiscal.

Dos, concebir el presupuesto como un proceso continuo de mejora, y no como un trámite más como si diera cuenta de una gestión sin relevancia.

El tercero y final, se ha abocado al análisis a conciencia de la gestión financiera, y a construir consensos en torno a definir barreras para evitar la improvisación, la mala planificación, el desperdicio de recursos y la gestión vegetativa del presupuesto que actúan en contrapelo de la buena marcha de los recursos públicos.

Es claro que el déficit costarricense nuevamente se ha vuelto crónico y la crisis solo aumentó el problema, opacando la transformación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, produjo tanto por el lado de los ingresos como por el lado de los gastos.

Esta crisis provocó finalmente un bache al que se tuvieron que enfrentar nuevamente las finanzas públicas en poco más de una década.

A diferencia de la crisis del 2008, las finanzas públicas enfrentaron la crisis de la pandemia del 2020 y 2021, con una robusta reforma tributaria y de gasto, que hoy mantiene a flote el erario, a pesar de que durante el 2018 se estuvo a punto de

sucumbir en el déficit virtual a la falta de recursos para siquiera honrar las deudas del Estado.

Esta reforma tiene como resultado concreto un importante aumento en la carga tributaria, a partir de los cambios realizados al impuesto de renta y la creación del impuesto del valor agregado insuficientes pero fructíferos, que empieza a dar nuevamente frutos para el 2021 y que permite tener perspectivas alentadoras hacia futuro.

Por otro lado, la reforma implicó un ordenamiento en materia de empleo público y en general de crecimiento del gasto, a partir de límites en materia de pluses salariales nominalizados o suprimidos, cesantías y la creación de la denominada regla fiscal, que ahora resulta que todo el mundo se quiere brincar.

Esta última ha supuesto una restricción firme, vigorosa y contundente sobre el gasto público que lo mantenido contenido a pesar de los afanes alcistas que prevalecen en nuestro sistema institucional, sin una afectación suprema sobre la misma institucionalidad, a pesar de estar siendo aplicada en el peor momento por el que pasa la deuda pública, que ya sobrepasa el setenta por ciento del PIB.

Sabemos de los esfuerzos que el Ministerio de Hacienda hace en materia, pero sin ser mayormente efectivos.

La Contraloría General de la República, en su informe técnico sobre el presupuesto, nos vuelve a recordar cómo se ha comportado los gastos operativos sin intereses o gastos primarios, y los ingresos totales de la Administración central en virtud de que, incluso, el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional acota la principal meta en un déficit primario, al finalizar del período de evaluación al que nos acogimos con el organismo.

En esta ocasión la Contraloría General de la República hace un repaso detallado presentando una medida móvil anual expuesta trimestralmente.

Es decir, al finalizar cada trimestre, un período de doce meses para atrás lo que permite ver o registrar los efectos de la Ley de Fortalecimiento y también los efectos de la pandemia.

Por el lado de los ingresos el fenómeno de caída importante en los mismos productos de la crisis del 2020 y aún más importante la rápida recaudación durante el 2021, llegando ya a los niveles prepandémicos.

Por el lado del gasto, la fuerte contracción que ha supuesto desde el 2019 de los gastos primarios, en virtud de los cambios normativos que la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas tuvo en materia de empleo público y con la creación de la famosa regla fiscal.

Esto implica un alivio temporal a las necesidades para financiar el déficit y la deuda, aunque claramente los intereses siguen creciendo más allá de lo prudente y lo seguirán haciendo.

Y lo que se ha ganado con mejores ingresos, una carga tributaria más alta y una dura contención del gasto se verán opacados con el efecto de la deuda acumulada y el pago de sus intereses.

Mantener la disciplina fiscal en todos los otros rubros debería ser una prioridad para reducir dicha necesidad de financiamiento y contener el crecimiento del déficit.

Esos resultados en ingresos y gastos evidencian entonces que, luego de la crisis, el país ha venido registrando mejores cifras en torno al déficit financiero y primario, pero sigue siendo un enorme problema el crecimiento de los intereses y también la amortización de deuda.

Presidente, perdón que lo moleste, pero antes de continuar quisiera saber si hay cuórum. Es que me parece que estamos bien largo de tener cuórum.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Me indican que hay treinta y un diputados y diputadas presentes; por lo tanto, no hay cuórum y corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta y cuatro diputados presentes, se reanuda la sesión.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Solís Quirós y le restan once minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidente.

Es que estoy tratando de hacer constitucional la sesión y estar discutiendo con cuórum de ley. Gracias.

De hecho, el presupuesto 2022, a pesar de las propias estimaciones del Gobierno, tiene una sobreestimación de setecientos cincuenta mil millones en el servicio de la deuda total, al comprar las estimaciones de vencimiento de amortizaciones e intereses que el Ministerio de Hacienda proyecta en el marco fiscal de mediano plazo y lo presupuestado.

En ambos casos, se asume que la estimación incluye las nuevas colocaciones que se hagan entre el 2021 y el 2022. Dicha sobreestimación representa el dos por ciento del PIB para el 2022.

En torno a las estimaciones de deuda para el 2022 del Ministerio de Hacienda, prevén que el límite de la regla fiscal está correcto en la medida en que hasta un monto cercano a los setecientos cincuenta mil millones pudo hacer sido canalizado a otros rubros de gasto fuera del servicio de la deuda, sin descuidar la obligación de dejar las previsiones presupuestarias correspondientes, a fin de evitar, nuevamente, un hueco presupuestario, como el del 2018; o sea, dejando cubiertas todas las necesidades de financiamiento real y permitiendo realizar la inversión social propuesta por el Poder Ejecutivo al finalizar el período de presentación de mociones con un aumento del endeudamiento para el 2021 y la desaplicación de la regla fiscal para la transferencia al PANI por la vía de la interpretación legal de una persona sin capacidad jurídica para la reinterpretación legal, para concretar el movimiento esperado.

Esto explica por parte que las mociones 36, 37, 38 y 40, presentadas por el Poder Ejecutivo a través de la bancada oficialista, no fueron acompañadas de una contraparte en intereses de deuda, en virtud de las nuevas autorizaciones de deuda que implicaban estas autorizaciones de gasto, pues, en realidad hubiesen estado cubiertas por el actual monto de intereses y, de hecho, no requerían nuevo endeudamiento interno para financiarlas, precisamente, por ese colchón de setecientos cincuenta mil millones que el presupuesto supone al servicio de deuda.

A pesar de la estimación de ingresos frescos para la etapa postpandemia y de la restricción al gasto que ha provocado la regla fiscal y las normas de empleo público, el problema acumulado de endeudamiento para financiar las necesidades cada vez más apremiantes de financiamientos del gobierno local siguen siendo uno de los problemas más claros para los próximos años.

Entre el 2022 y el 2026 se espera que venza el cuarenta y dos punto cinco por ciento de los títulos valores de la deuda interna y externa que el país tiene colocados en este momento.

Sin embargo, a pesar de que las estimaciones del propio Ministerio de Hacienda consideran que aún, en un espacio pasivo, el 2022 tendría necesidades de financiamiento del once punto nueve por ciento, el presupuesto para el 2022 estima necesidades de financiamiento del catorce punto uno por ciento del PIB; es decir, más de dos puntos porcentuales del PIB respecto al escenario más pesimista.

Esto, claramente, impide que se vuelvan a presentar los malos manejos del 2018, pero evidencian, también, que nuevamente el presupuesto está suponiendo un escenario aún más grave que lo previsto en el escenario sin reformas y sin acciones para mitigar. Y esto puede producir un colchón presupuestario completamente innecesario.

Presidente, me reservo los seis minutos que me están restando y seguiré conversando en otras sesiones sobre el presupuesto del 2022.

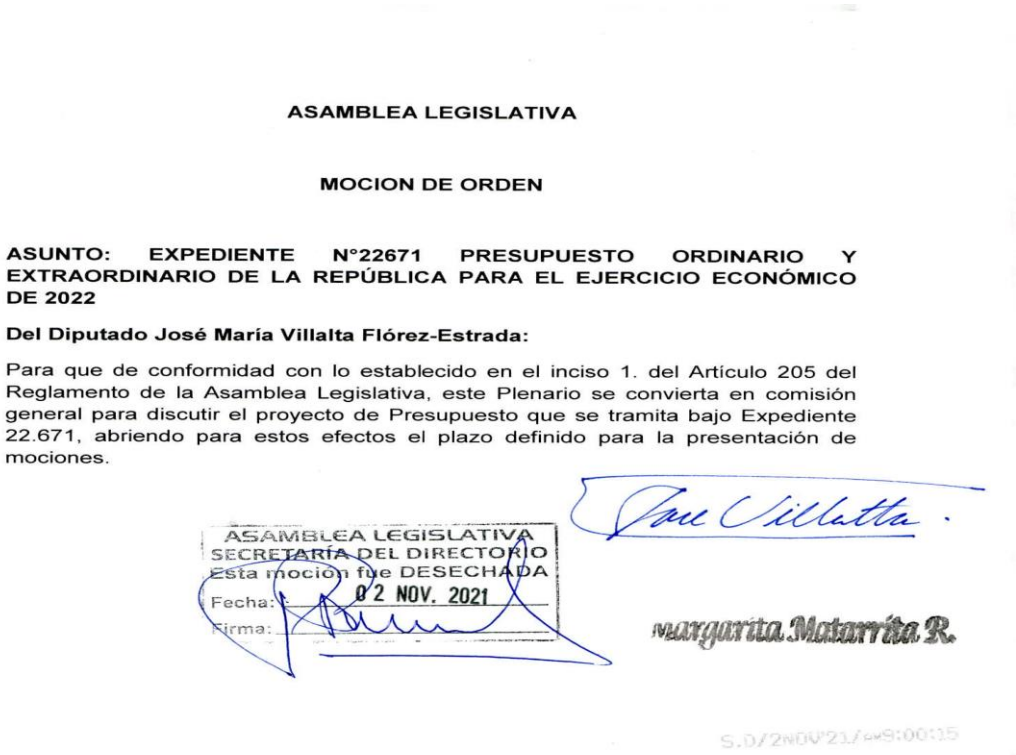
Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, diputada.

Hay una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria se sirva darle lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: EXPEDIENTE N°22671 PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022

Del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Para que de conformidad con lo establecido en el inciso 1. del Artículo 205 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Plenario se convierta en comisión general para discutir el proyecto de Presupuesto que se tramita bajo Expediente 22.671, abriendo para estos efectos el plazo definido para la presentación de mociones.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 NOV. 2021
Firma:

margarita Matarrita R.

S.D/2NOV'21/09:00:15

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Por el orden, diputada Solís Quirós.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, presidente.

Es que la moción está pidiendo abrir el Plenario en comisión, pero estamos en la discusión por el fondo del presupuesto, ya pasó cualquier momento para poder presentar un tipo de esta moción, si ya se dio por…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

No, no, no.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Ah, bueno, usted tiene razón, sí, sí, sí.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Don José, perdón, tiene la palabra.

¿Hoepelman? Okey.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias.

¿Hay cuórum, señor presidente?

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Hay cuarenta diputados.

Cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Si no, no importa, igual deme la palabra.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Ya los cinco minutos.

Hay cuarenta diputados.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Bueno, explicarle a la diputada Solís Quirós que el trámite del presupuesto es un poco distinto a otros proyectos de ley y que sí estamos en la etapa procesal oportuna para abrir el plenario en comisión general en la discusión del presupuesto no hay reiteraciones con como en los trámites de los proyectos ordinarios no hay mociones de reiteración, entonces si uno quiere insistir en una moción que fue rechazada en el plenario en comisión más bien durante la discusión del presupuesto la única posibilidad es presentar primero una moción para que se abra en comisión general y se abre, se pueden reiterar mociones rechazadas en comisión o eventualmente presentar mociones nuevas.

Lo que pasa es que en este periodo en esta Asamblea pues no ha sido un ejercicio muy común aunque sí se han dado casos, y entonces tal vez, por eso se desconoce el procedimiento, pero este es el momento oportuno para plantear esto, porque de lo contrario no se podría abrir el plenario para presentar alguna moción de reiteración.

Yo tengo mucho que decir sobre el fondo de este presupuesto, pero también me preocupan cambios que se han hecho, por ejemplo, me preocupa la situación del presupuesto del Banhvi, de financiamiento de la vivienda de interés social, me preocupa en sobremanera que nuevamente hayan excluido de este presupuesto los recursos para las plazas de las trabajadoras de los comedores escolares y es una injusticia es un problema que hay que resolver y que no podemos seguir ignorando la situación de estas trabajadoras que son fundamentales para prestar un servicio esencial como es la alimentación en las escuelas y que sin embargo a pesar del compromiso que hay del mes para darles estabilidad laboral se volvió una vez más a excluir esto del presupuesto impidiendo que puedan tener condiciones dignas de trabajo.

Bueno, yo quiero que ese tema lo discutamos aquí en el plenario y por eso es que he presentado la moción y la voy a presentar en los días en que se esté discutiendo para que podamos modificar estos aspectos que son que son fundamentales.

Y bueno, esa sería la razón por la cual en el momento oportuno hemos presentado esta moción.

Gracias, señor presidente en ejercicio.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Por el orden, diputada Solís Quirós.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, presidente.

Bueno el 205, diputado Villalta, no es claro en el momento procesal en el cual se pueden presentar estas mociones, yo quisiera, presidente, antes de someter esta moción a votación que Servicios Técnicos nos aclare, no quisiera que estuviéramos cometiendo una ilegalidad si como el diputado Villalta lo dice, esto no ha sido común durante este proceso y el reglamento no es claro.

Entonces, sí quisiera que tuviéramos una aclaración al respecto antes de que continuáramos con esto.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, diputada.

Yo le solicitaría que lo hiciera por escrito al departamento, el trámite de esta moción esta Presidencia está totalmente clara.

Por lo tanto la estamos tramitando con mucho gusto y al no haber uso de la palabra pregunto ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta y cinco diputados presentes.

Solicito, se cierren puertas y damos inicio a la votación.

Alvarado Arias, Dolanescu Valenciano, Díaz Mejía, Ramos González, Valladares Rosado, Díaz Mejía.

Finaliza votación.

Cinco votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION GENERAL EXP 22671

Para (Voto: 5)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Céspedes Walter
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 2)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Gourzong Cerdas David Hubert

Continuamos en la discusión por el fondo del expediente 22.671.

Abrir puertas.

En el uso de la palabra, tiene la palabra el diputado Hoepelman Páez, por veinte minutos, hasta por veinte minutos.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Iniciamos la discusión del presupuesto para el ejercicio económico 2022 del presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022.

Quiero contarles que fueron jornadas de trabajo muy extensas. Hemos hecho un trabajo extraordinario, quiero felicitar a los compañeros de Hacendarios que tuvimos la anuencia y la disposición todos los días de trabajar hasta tres o cuatro jornadas algunos días.

Y es un presupuesto que hay que analizarlo de una manera rápida, de una manera sorpresiva en algunos casos. Es un presupuesto que despedirá a este ineficiente y desordenado y despilfarrador Gobierno, y recibirá un nuevo gabinete que esperamos en Dios logre alcanzar los objetivos de este país que debemos enfrentar el próximo año con un presupuesto caracterizado por su estricta rigidez y que debe cumplir los mandatos legales que corresponden a los gastos que no pueden evitarse o eludirse.

Este presupuesto totaliza once punto cinco billones de colones y equivale al veintiocho punto cinco por ciento del PIB que proyecta el Banco Central para el 2022.

Respecto al presupuesto autorizado a agosto del 2021, este presupuesto aumenta en ciento cinco quinientos cinco millones de colones, lo que equivale a un crecimiento total del cero punto noventa y tres por ciento.

Este aumento cumple en su monto total con lo establecido en la regla fiscal dado que presenta un crecimiento del uno punto ochenta y dos por ciento, del uno punto noventa y seis permitido, dejando un margen pequeño de crecimiento de once mil millones de colones, los cuales fueron reducidos con la aprobación de varias mociones aprobadas en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Para el 2022, los ingresos corrientes, es decir, los impuestos, conformarán la principal fuente de recursos para el Gobierno central al aportar cincuenta y dos punto siete del total de recursos previstos en el presupuesto de la República,

dejando al Estado con la obligación de buscar prestado el cuarenta y siete por ciento restante, lo que significa cinco punto cuatro billones de colones de deuda para cumplir con los gastos del Gobierno.

¿Qué quiere decir, costarricenses? Qué de cada cien colones, el Gobierno tiene presupuestado cincuenta y dos punto siete. Los otros cuarenta y siete colones tienen que ir a buscarlos en deuda.

Con el objetivo de buscar ahorros en los gastos del Estado, la fracción de Nueva República propuso la norma presupuestaria número 13, obligada a todos los órganos que conforman el presupuesto nacional a realizar una evaluación de costo-beneficio de los alquileres de edificios, locales y terrenos sufragados mediante la subpartida 10.101 y renegociar contratos de alquiler. Esta norma rinde frutos para el 2022.

El Ministerio de Hacienda presentó una reducción global de esta subpartida en un total de dos mil trescientos veinticinco millones de colones, dejando en evidencia que durante muchos años el Estado ha estado desperdiciando los escasos recursos que tiene en contratos de alquiler que podrían ser utilizados en otros gastos sensibles en beneficio de los costarricenses.

Una situación que demuestra este desorden es la falta de visión social y de las prioridades del Ejecutivo que no son a favor de los que menos tienen, de los más necesitados. Es que el Gobierno incumplió con la inversión de programas sociales que le prometió al Fondo Monetario Internacional para obtener los desembolsos restantes del préstamo, demostrando que toda su fuerza política está concentrada en más impuestos y no en inversión social.

De acuerdo con la negociación realizada con este organismo internacional, el país debía inyectar el cero punto uno por ciento del PIB en programas como las pensiones para la población vulnerable de la Caja Costarricense del Seguro Social, los subsidios del Instituto Mixto de Ayuda Social y programas de bienestar para la niñez, fondos de subsidios para la vivienda, las becas Avancemos, las becas postsecundarias, redes de cuido, comedores escolares.

Asimismo, debo destacar los recortes por doscientos noventa y tres mil millones en el presupuesto solicitado por el MEP para el próximo año, que amenazan con dejar sin servicio de transporte a ciento sesenta y cinco mil estudiantes pobres, sin salario a cinco mil cuatrocientas cocineras, sin becas de postsecundarias a cuatro mil seiscientos universitarios, y sin alimentos a ochocientos cincuenta mil alumnos a partir de los meses de setiembre y octubre 2022.

Estos recursos fueron presentados en el ordinario y Hacienda los recortó, esto fue lo que nos dijo la ministra en una de las comparecencias que ella tuvo, ministra, ¿por qué estos recursos no fueron solicitados en el presupuesto ordinario del MEP?;

a lo cual ella nos dijo: que sí los había solicitado, pero Hacienda le hacía estos recortes.

Durante las audiencias recibidas en este presupuesto la ministra nos informó que estos recursos fueron presupuestados originalmente, pero el ministro de Hacienda los recortó sin comunicarle, caso que se repitió en otros ministerios, como el Banhvi, y el PANI.

Y es que los costarricenses tienen que tener la certeza de que estos recortes no los hicimos los diputados, estos recortes lo hizo el Gobierno, a través de Hacienda, porque hay gente diciendo afuera: los diputados no quisieron aprobar estos recursos; lo cual es mentira, estos recursos los recortó Hacienda y venían presupuestados originalmente en los presupuestos de estas instituciones y Hacienda les voló tijera.

Estos recortes vienen del Gobierno, no de los diputados, no fue en la última sesión, en la moción 38 y en la moción 40, esto ya venía recortado.

Ante el presupuesto 2022 es evidente que el país no solo cumplirá con el incremento, sino que la inversión social continúa a la baja por la regla fiscal.

Tras la revisión que realizó el FMI, entre setiembre y octubre de este año, se desmanteló que el ejercicio…, que el Ejecutivo recortó la inversión social para el 2022, y que esto tendría consecuencias con los desembolsos restantes para el préstamo con el FMI.

Por esta razón, o más claro, o por más plata el PAC corrió a presentar mociones, el último día, para incorporar los recursos a programas sociales sin recortar otros gastos, nada más más dinero, aumentando la deuda del Estado, sobrepasando el límite de la regla fiscal que ellos mismos propusieron e induciendo a error a los diputados de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Dentro de estas mociones quiero destacar la más sensible que tuvimos que rechazar por esta situación, como la primera moción se pretendía asignar recursos por un monto de veintisiete mil millones para el programa Avancemos, del Ministerio de Educación Pública, recursos vitales para miles de jóvenes en situación vulnerable.

La segunda moción incorporaba recursos para el Ministerio de Trabajo y la Seguridad Social, los cuales van dirigidos al Patronato Nacional de la Infancia, específicamente para la reactivación y fortalecimiento de la Red de Cuido Nacional y Desarrollo Infantil por un monto de treinta y dos mil cien millones, y donde también se incorporan veinte mil millones para el régimen no contributivo, administrado por la Caja Costarricense del Seguro Social, que atiende a la población adulta mayor en condición de pobreza.

Como lo dije en comisión, lo vuelvo a decir hoy, estoy a favor de incorporar estos recursos al presupuesto 2022, pero de la forma adecuada, ¿y cuál es? Hay que reducir otros gastos para incorporar estos setenta y siete mil millones de colones.

Le anuncio a este Gobierno que no daré mi voto a favor de este presupuesto, hasta que sean incorporados los recursos del PANI, del régimen no contributivo de la Caja, y las becas del programa Avancemos.

Muchas gracias; me reservo el tiempo que me queda por si tengo que hacer otra intervención.

Dios les bendiga.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por veinte minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañero presidente.

Para saber si hay cuórum, por favor.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Treinta y nueve diputados presentes.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por veinte minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Bueno en realidad haré uso de los ocho minutos que restan para la discusión por el día de hoy.

Empezando por exhortar a esta Asamblea Legislativa a que tome la decisión de abrir Plenario a comisión mañana, o pasado mañana o antes de que votemos este presupuesto, pues, definitivamente sería abofeteada a la gente de Costa Rica aprobar este presupuesto ordinario, así como está, creo que hay cambios sustantivos que hacer.

Creo que…, creemos, varias personas, que hay discusiones que no se dieron de la debida manera, y que aquí se verán como números y como cifras que no calzan, pero para la gente que está allá afuera significan la comida, significa la posibilidad de estudio, significan muchísimas cosas.

Es extraño que coincida con diputados de Nueva República, pero hoy coincido completamente con el diputado Harllan Hoepelman. Y quiero yo aquí denunciar, hay un juego muy perverso que viene haciendo el Poder Ejecutivo desde hace varios días y tienen toda la razón la gente de la oposición en denunciarlo, y es que ahora se queja de que son los diputados los que están haciendo recortes en aspectos importantes como protección social, que sí, que aquí también se han abusado con la tijera y han hecho recortes totalmente irresponsables en otras ocasiones.

Pero en este preciso momento, en esta coyuntura, hay un afán del Ejecutivo por quedarle bien al Fondo Monetario y no admite que el recorte inicial de esos rubros de protección social vino del mismo Gobierno. Y lo desenmascaran los mismos ministros cuando vienen a las audiencias, y dicen claramente: nuestra presupuestación fue esta, pero Hacienda de manera soberbia, como suele pasar por algunos personeros del Poder Ejecutivo, hizo caso omiso a las necesidades y en aras de cumplir con ese papel del Gobierno de la austeridad, del Gobierno fuerte, fiscalista, que recorta el gasto y que tiene la mano dura, diay, le importó un carajo si con esa imagen se llevaba en banda a las poblaciones más vulnerabilizadas, o a esos trapitos de dominguear con los que andamos ahora hablando en la COP26 y por la que estamos siendo felicitados por el mundo.

Hay cosas muy graves. Las cosas más graves de este presupuesto, me parece a mí, tienen que ver con Avancemos, que básicamente si se queda así, estaríamos dejando a un montón de personas sin la oportunidad de estudiar, y ni una sola persona que se quede sin la oportunidad de estudiar por desidia de este Parlamento debería ser.

Y esto vino recortado del propio Gobierno y luego corrió con mociones de última hora, pero el mismo Gobierno, por querer quedarle bien a Dios y al diablo, que ha sido el problema de este Ejecutivo, entonces por un lado quieren quedar bien haciéndose los fiscalistas, para que los aplauda Grupo Nación y para que los felicite, pero por otro lado luego corren a meter mociones a última hora para que el Fondo Monetario Internacional no los regañe.

Porque aquí cuando nos reunimos varias comisiones con el Fondo, el Fondo nos decía: no, pero si este Gobierno lo está haciendo superbién en inversión social y en protección, y en becas, y todo.

Y les decíamos: no, no es así, señores del Fondo, no es así. Están recortándolo, están recortándolo, pero lo que luego vienen a hacer es este juego para echarle la culpa a la oposición y eso es perverso.

Mejor que tenga una sola cara, el Gobierno no puede seguir siendo como el mito de Jano, el de las dos caras, y tiene que decidirse: o es un gobierno neoliberal que recorta y apechuga, y va con ese neoliberalismo y lo abraza —que parece ser el neoliberalismo que abrazó Ottón Solís, cuando dice que eso se llama la defensa la democracia y que defender la democracia bien vale. Como decían, París bien vale una misa, para don Ottón Solís defender una idea de democracia totalmente absurda, vale la pena dejar a la gente sin educación, sin comida, sin comedores escolares y demás. Para mí no, para mí la definición de democracia es mucho más amplia—; o es un gobierno fiel a sus orígenes que antes, antes, en este Parlamento, cuando éramos oposición, cuando el PAC era oposición, se oponía justamente a ese tipo de recortes y siempre velaba por las mayorías, por esas mismas que está defendiendo don Harllan, el PANI, etcétera.

Es que es gente muy vulnerable la que se puede quedar sin oportunidades, saliendo, además, de un momento pospandémico tan tremendo. Bueno, ni siquiera pospandémico, estamos todavía en pandemia, todavía no sabemos cuándo vamos a tener luz al final del túnel.

Entonces que se decida, que se decida. Pero, bueno, hay un problema del Ejecutivo, pero hay otro que podemos resolver acá. Y yo sí les quiero llamar la atención a que por lo menos en el tema de Avancemos, en el tema del Banhvi, en el tema de Senasa y en el tema de Fonafifo, hagamos algo y arreglemos esto.

Fuimos galardonados por la Corona británica hace dos semanas por el premio de pago de servicios ambientales, que es un modelo exitoso, porque no solamente es conservación pura, no solamente se conservan los arbolitos, sino que por esa conservación les da de comer a miles de campesinos que han hecho modelos agroproductivos en armonía con el ambiente.

Ayer hubo una cena, el presidente Carlos Alvarado con el príncipe —¿cómo se llama el príncipe? William, el otro es Harry— con el príncipe William celebrando el premio de Fonafifo. Diay, pero yo no sé si le dijeron que aquí estamos desnudando el Programa de Financiamiento de Pago por Servicios Ambientales y que eso va a tener consecuencias no solamente en dejar a un pequeño campesinado sin el dinero que está teniendo ahora por conservar históricamente, sino que va a provocar cambios en el uso del suelo, porque esta gente al no tener este dinero y ese incentivo por conservar, lo primero que va a ir a hacer es talar, porque por supuesto tiene que sobrevivir, porque no puede haber conservación con hambre. Y por eso fue exitoso el pago por servicios ambientales.

Entonces, yo sí tengo mociones que quiero presentar, para que seamos coherentes y así como vamos a recibir un premio de la Corona británica, también defendemos pago por servicios ambientales en este presupuesto.

Y lo mismo con el Banhvi. Aquí estaríamos dejando a un montón de gente sin la oportunidad de vivienda social y, además, poniéndonos una soga al cuello en pleno

momento de necesidad de reactivación económica, porque no hay una actividad que reactive más la economía que justamente la construcción.

Educación, Banhvi, Senasa y pago por servicios ambientales son cuatro temas urgentes a arreglar y, por lo menos, yo no pienso dar el voto para este presupuesto, de esta manera, porque ya me parece perverso ese juego del Poder Ejecutivo y me parece muy lamentable con las personas que tienen mayor necesidad y vulnerabilidad social.

Presidente, ¿entiendo que ya tengo que parar por la discusión? ¿No es hasta las y media?

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

No, ¿cuánto le resta?

Diputada Paola Vega Rodríguez:

No, me resta mucho, pero…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Sí, doce minutos, es hasta las cinco y cuarenta y cinco.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Okey, me restan quince minutos. Bueno, no los voy a agotar hoy para poder seguir hablando. Pero, pero les digo, estas preocupaciones quiero decir, ya habiendo señalado el gran error que está haciendo el Poder Ejecutivo en estos presupuestos mal hechos, y esta falta de definición ideológica que le caracteriza, lo que quiero pedirles es que no caigamos nosotros también en eso.

Y aquí ha habido muchos errores, se ha aplicado recorte espantosamente en otras ocasiones, pero yo creo que estos cuatro componentes ameritan que hagamos una reflexión responsable y devolvamos esos fondos.

Es que no es un tema menor, hay un recorte a las universidades públicas de mil millones de gastos operativos que, bueno, se trasladan a las becas del MEP. Pero el caso de Avancemos, el caso de Avancemos realmente es pavoroso, es pavoroso. Hay una rebaja de veintiún millones de colones que representan prácticamente una variación porcentual de un veintiuno por ciento, de un programa que ha sido exitoso y que ha sido un orgullo para Costa Rica, porque pone a gente a estudiar. Entonces, esto a mediano y largo plazo puede ser muy contraproducente.

Se les bajó también a las juntas de educación para poder invertir en equipamiento y mejoramiento de comedores. Entonces, seamos coherentes aquí también,

compañeros. Yo no sé cuántas veces han llamado ustedes a comparecer a la ministra de Educación, que dicho sea de paso, merece mi respeto porque le ha tocado en condiciones muy adversas sacar la tarea adelante, y le reclaman que no hay inversión ni mejoramiento de escuelas, que los comedores se están cayendo, que los chiquitos reciben clases en condiciones paupérrimas.

Pero si no arreglamos esto, ustedes también están siendo cómplices de eso. Si no arreglamos este tema de que las juntas de educación no puedan invertir en este programa de infraestructura y equipamiento, estamos haciendo básicamente lo que reclamamos. ¿No lo vamos a arreglar?

Vamos a condenar a la niñez, además, de no tener becas de Avancemos a tener que recibir clases en lugares inhóspitos. Este es un recorte muy grande, muy grande que no debería pasar por alto.

En Fonafifo, que es ese programa por el que andamos rajando por el mundo, gracias al premio que nos dieron hace una semana, dos semanas, este es el recorte histórico más grande que nunca en la vida se ha visto en Fonafifo. ¿Entonces con qué cara nos decimos ambientalistas recortando el programa más exitoso a nivel de política ambiental de Costa Rica?

Y esto no va solo para el Poder Ejecutivo, esto se lo quiero decir con muchísimo respeto y mucho cariño a todos, porque yo he observado las campañas políticas de todos los partidos políticos aquí presentes, y todos dicen que el ambiente es la prioridad, todos dicen que quieren una Costa Rica verde, una Costa Rica líder en materia ambiental, una Costa Rica que siga dándole orgullo al mundo, porque este programa, Fonafifo, tiene el sudor y la sangre de muchas administraciones, de muchas banderas, porque lo han mantenido como una política de Estado y ya ha trascendido cualquier bandera.

Entonces, quiero decirles a ustedes que si son coherentes con esa campaña política que le dicen a la gente y con esa urgencia por el tema climático, y esto a todos los partidos, hay que arreglar este tema de Fonafifo.

Hoy, justamente en Glasgow, se están comprometiendo los países a frenar la tasa de deforestación al 2030, ya les agarró tarde, les agarró tarde. Y mientras el resto del concierto de naciones está asumiendo compromisos pírricos, Costa Rica ha llevado la delantera de la batuta con este programa de Fonafifo, que además es absurdo y va a ser más absurdo a partir del próximo año, porque estamos no permitiéndoles a programas como Fonafifo utilizar recursos que además ellos mismos se generan.

Estamos coartando el uso del canon de aguas, por ejemplo, que no hay institución más eficiente que la Dirección de Aguas en cuanto generar sus propios recursos, genera el canon de aguas, lo invierte de nuevo en este tipo de programas. Y el

absurdo de la regla fiscal llega al punto que básicamente castigamos a una institución por generar sus propios fondos.

Y aquí quiero volver a tocar el tema de que urge arreglar el tema de la regla fiscal. Les voy a estar pasando un oficio a todos los que quieran firmar conmigo, donde les estamos preguntando a muchísimas instituciones cuáles son las afectaciones reales de la regla fiscal. Sé que a muchos los tienen con bozal y no los dejan hablar y les hacen decir que no, que la regla fiscal ha sido una maravilla y no nos ha afectado nada.

Eso es mentira, eso es mentira y está afectando gente con rostros, está afectando ciudadanía de a pie, porque el daño no se lo hacemos a la institución o al edificio, se lo hacemos a la gente, a los usuarios de los servicios públicos, finalmente.

Estos recortes de Fonafifo van a tener un impacto directo, como les decía, en el uso del suelo. Es gente que cuando deje de recibir este incentivo económico se va a ir a talar, se va a ir a cambiar el bosque por una construcción o por un sembradío. Y esto va a repercutir en el Plan Nacional de Descarbonización, en el Plan Nacional de Desarrollo Forestal y en el Plan de Reactivación Económica y de Desarrollo Rural. Me extraña que doña Pilar Garrido no advierta esto, porque este recorte le estaría afectando todas las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Y es muy grave, además, porque este recorte básicamente viola un principio constitucional: el de la no regresión ambiental. Nosotros como país no podemos estar permitiendo eso y mucho menos un país que se dice ambientalista.

El del Ministerio de Vivienda de Asentamientos Urbanos, compañeros, es otro tema importante. Este recorte estaría representando un veinticinco por ciento del presupuesto, es un tema… Por eso, no entiendo por qué la moción para abrir el Plenario a comisión recibe solo cinco votos, porque aquí veo muchas caras asintiéndome. Aquí yo estoy hablando de estos temas y veo un montón de caras que me asienten, pero votaron en contra de la moción para que abramos Plenario a comisión y hagamos estos cambios. Entonces, no entiendo.

Mañana se va a volver a presentar, votémosla a favor y hagamos esta discusión aquí.

Estamos hablando que este recorte no solamente va a frenar una movilización del sector construcción que, como todo mundo sabe y es economía básica, es un motor de la economía en cuanto a empleo y en cuanto a crecimiento, sino que frena inversión en infraestructura social. Se van a cerrar ventanillas para solicitud de bonos.

El Banhvi nos dice —y nos ha colapsado los correos electrónicos— que necesita acceso por lo menos a diez mil millones más para poderse mantener operando. Y estos recortes acumulados desde el año 2019 suman setenta y un mil millones para

programas de vivienda social, que se traducen, básicamente, en siete mil familias que se van a quedar sin vivienda, siete mil hogares.

Es que aquí parece, además, aquí parece a veces que hay una aporofobia, ¿verdad?, porque cuando se trata de recortar programas para la gente pobre, pasan así, sin que medie ni sonrojo, pero que se hable aquí de tocarle el bolsillo a los sectores poderosos, que lo diga yo que tengo el proyecto que le va a dar un mínimo cinco por ciento del impuesto de renta a ese uno por ciento más rico de la población y no pasó pero ni siquiera se leyeron la introducción en la Comisión de Hacendarios, ni la exposición de motivos de leyeron, ahí está llevando polvo, ya debe de tener moho el pobre proyecto y no lo tocaron, el de tasar más al uno por ciento más rico de la población que dicho sea de paso no ha sido afectado por la pandemia, y hay otro de Franggi y otro de don José María, los tres con moho.

Pero hablen de recortar programa para gente pobre y aquí sí corre esta Asamblea, y eso no es posible, y si no les importa desde el punto de vista de la conciencia social por lo menos que les importe de cara a la campaña, aquí no están viendo un montón de votantes, yo no sé con qué cada van a ir a pedir el voto, con qué cara tocan una puerta y dicen vengo a ofrecer vivienda social si aquí lo recortaron.

Con qué cada van y tocan y dicen quiero una Costa Rica líder en cambio climático si aquí recortan los temas de cambio climático, con qué cara dicen vengo a luchar por los derechos de las mujeres si aquí están violentando derechos de las mujeres como el de las señoras cocineras del MEP.

Entonces, si no es por conciencia por lo menos háganlo de cara al proceso electoral pero arreglemos este presupuesto, esto no puede ser, y ni quiero hablar de Senasa, porque son descabellados también los recortes, y eso sí quiero volver a decirlo, recortes cuyo origen y cuyo principal culpable es el Poder Ejecutivo que en un juego perverso recorta y luego por quedar bien con Dios y el diablo intenta recuperar pero no puede ser, o sea, este Gobierno se tiene que definir ideológicamente no podemos seguir pagando aquí como ciudadanos esa definición ideológica que un día amanecen neoliberales y al otro día amanecen socialistas, o sea, así no se hace política, así no se hace política, la política desde el pragmatismo no se puede hacer.

Bueno, no, socialistas nunca han sido, pero bueno, amanecen como socialdemócratas desteñidos.

Pero no puede ser, la gente que lo está pagando es gente de afuera, y de verdad hay que tener un poquito de responsabilidad en el ejercicio.

Pero bueno, presidente, yo lo dejo por acá, y más adelante uso el resto de minutos que tengo.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Corrales Chacón.

Por el orden, dos minutos, por el orden.

Diputada María José Corrales Chacón:

Presidente, para solicitarle un receso de hasta por quince minutos por favor.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Un receso de hasta diez minutos, solicitado por la jefa de fracción de Liberación Nacional.

(Corte en la grabación), no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta y tres diputados presentes.

Según la moción aprobada entramos en segundo debate, el conocimiento del expediente 22.685.

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.° 22.685, SÉTIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 Y SÉTIMA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión por el fondo.

Tiene la palabra la diputada Solís; diputada, me propongo a levantar a las seis, no sé si usted quiera hacer uso de la palabra hasta las seis, cuatro minutos; y/o dejamos su intervención para la próxima sesión.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Por el orden.

Gracias, presidente.

Le agradezco mucho la cortesía. Preferiría poder hacer mi intervención en un solo tracto, entonces, preferiría que quedara para, diay, la siguiente…, el siguiente día que estemos en discusión de este presupuesto.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto diputada.

Diputada Guido; por el fondo tiene la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por diez minutos, en el entendido de que vamos a levantar a las dieciocho horas.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, muy brevemente, recordar los contenidos de este presupuesto y la urgencia de poder tramitarlo en aras de que sean ejecutados, que tenga un tiempo prudencial para que puedan ser ejecutados.

Estamos ya 2 de noviembre, sabemos que los tiempos de ejecución son acotados y que aquí hay temas muy importantes y apremiantes para las comunidades.

En particularidad, quiero hacer énfasis en los siguientes, este presupuesto redirige recursos del MEP para las juntas de educación, para los comedores escolares por un monto de dos mil millones de colones.

También hace un esfuerzo por acercar dos mil millones de colones para el Lanamme, con el objetivo de fortalecer los proyectos en la fiscalización y en contratación de la red vial.

Un compromiso que ha sido denunciado como de importancia por esta Asamblea Legislativa, aquí hay recursos para poder atender temas importantes como es la inversión de cuatro mil cien millones en vías terrestres para la rehabilitación y ampliación de la ruta 32, un esfuerzo de los compañeros de la provincia,

específicamente en el cruce 4 de Limón con paso a desnivel, en La Galera, ruta 2 y 251.

Dos mil quinientos treinta y siete millones para terrenos y el pago de expropiaciones necesarios en la ruta 32, así como recursos para la compra de la futura ampliación de la ruta 27 en San José-Cartago, la ruta 27 también para contratar la supervisión de las obras, la construcción de acceso a propiedades en el proceso de construcción de la ruta 27, donde hay una división y hay una necesidad de ajustar la partida para calle pública, entre otros elementos.

Esta también aquí en discusión la posibilidad de poder generar el espacio presupuestario para cuatro puentes de altísima importancia. puente sobre el río Turrialba, ruta 415; puente sobre el río Grande de Orosi, ruta 224; puente sobre el río Tortuguero en Pococí, ruta nacional 247.

Y como he mencionado la urgencia e importancia, dije dos mil, pero lo correcto son tres mil millones de colones para las juntas de educación en la adquisición de alimentos que están siendo necesitados por el Programa de Comedores Escolares, pero que además vincula directamente con una política de apoyo al sector agropecuario.

Por esas razones, presidente, haciéndolo de una forma muy puntualizada y, por supuesto, siempre con la voluntad de acercar todo el detalle que además está en las coletillas del presupuesto, cuáles son las obras y comunidades que pueden beneficiarse de la aprobación, es que lamento mucho que hoy no sea posible su votación, después de haber visto, pues, una falta de voluntad para poder avanzar.

Evidentemente, esto es urgente de que pueda ser aprobado por este Plenario legislativo para que en un tiempo razonable exista la posibilidad de ejecutar, porque si no estaremos aprobando humo, papel, una promesa vacía, si esto no es concretado en un tiempo razonable que permita la posibilidad de ejecutar los recursos.

Muchas gracias, señor presidente, y me reservo el resto del tiempo.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

(Con autorización del vicepresidente se incluye la intervención del diputado Hoepelman Páez y los cuadros de correspondencia, ver anexo 1 y 2 respectivamente).

Siendo las dieciocho horas, se levanta la sesión.

Carlos Luis Avendaño Calvo
Vicepresidente

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Fracción de Nueva República
Diputado Harllan Hoepelman Páez

NUEVA REPÚBLICA

PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022

Expediente: 22.671 | *Fecha: 02/11/2021*

Buenas tardes Compañeras y Compañeros,

Iniciamos la discusión del presupuesto para el ejercicio económico 2022. mucha trabajo para hacendarios.

Un presupuesto que despedirá a este ineficiente, desordenado y despilfarrador gobierno y recibirá un nuevo gabinete, que esperamos en Dios, logre alcanzar los objetivos-país que debemos enfrentar el próximo año, con un presupuesto caracterizado por su estricta rigidez y que debe cumplir los mandatos legales que corresponden a los gastos que no pueden evitarse o eludirse.

Este presupuesto totaliza ¢11.5 Billones de colones y equivale al 28,5% del PIB que proyecta el Banco Central para el 2022

Respecto al presupuesto autorizado a agosto del 2021, este presupuesto AUMENTA en **¢105.505 millones**, lo que equivale a un crecimiento total del 0,93% por ciento.

Este aumento CUMPLE, en su monto total, con lo establecido en la regla fiscal, dado que presenta un crecimiento del 1,82%, del 1.96% permitido.

Dejando un margen pequeño de crecimiento de ¢11 mil millones de colones, los cuales fueron reducidos con la aprobación de varias mociones aprobadas en la comisión de Asuntos Hacendarios.

NUEVA REPÚBLICA

Para el 2022 los ingresos corrientes, es decir, los IMPUESTOS, conformarán la principal fuente de recursos para el Gobierno Central, al aportar el 52,7% del total de recursos previstos en el Presupuesto de la República, dejando al Estado con la obligación de buscar PRESTADOS el 47% restante, lo que significa ¢5.4 billones de colones de DEUDA para cumplir con los gastos del gobierno…

Con el objetivo de buscar ahorro en los gastos del Estado, la fracción de Nueva República, propuso la norma presupuestaria número 13, obligaba a todos los órganos que conforman el presupuesto nacional a realizar una evaluación de costo-beneficio de los alquileres de edificios, locales y terrenos sufragados mediante la subpartida 10101 y renegociar los contratos de Alquiler.

2

Esta norma rinde sus frutos y para el 2022 el Ministerio de Hacienda presentó una REDUCCIÓN GLOBAL de esta subpartida por un total de ¢2.325 millones de colones, dejando en evidencia que, durante muchos años, el Estado ha estado DESPERDICIANDO los escasos recursos que tiene, en contratos de alquiler que podrían ser utilizados en otros gastos sensibles en beneficio de los costarricenses.

Una situación que demuestra este desorden, la falta de visión social y que las prioridades del Ejecutivo NO SON A FAVOR de los más necesitados, es que el Gobierno incumplió con la inversión en programas sociales que prometió al Fondo Monetario Internacional para obtener los desembolsos restantes del préstamo, demostrando que toda su fuerza política está concentrada en MAS IMPUESTOS y no en inversión social.

NUEVA REPÚBLICA

De acuerdo con la negociación realizada con este organismo internacional, el país debía inyectar un 0,1% del PIB en programas como las pensiones para población vulnerable de la Caja Costarricense del Seguro Social, los subsidios del Instituto Mixto de Ayuda Social, programas de Bienestar para la niñez, Fondo de Subsidios para la Vivienda, las becas Avancemos, las becas postsecundaria, Redes de Cuido y comedores escolares.

Así mismo debo destacar los recortes por ¢293 mil millones en el presupuesto solicitado por el (MEP) para el próximo año, que amenazan con dejar sin servicio de transporte a 165 mil estudiantes pobres; sin salario a 5.400 cocineras; sin becas de post secundaria a 4.600 universitarios y sin alimentos a 850 mil alumnos a partir de los meses de setiembre y octubre del 2022…

3

Durante las audiencias recibidas en este presupuesto, la ministra del MEP nos informó que estos recursos SI FUERON presupuestados originalmente, pero que el Ministro de Hacienda los recortó SIN COMUNICARLE, caso que se repitió en otros órganos como el BANVHI y el PANI.

Ante el Presupuesto 2022, es evidente que el país no solo NO CUMPLIRÁ con el incremento; sino que la inversión social continúa a la baja por la Regla Fiscal.

NUEVA REPÚBLICA

Tras la revisión que realizó el FMI entre Setiembre y octubre de este año, se desmanteló que el Ejecutivo recortó la inversión social para el 2022 y que esto tendría consecuencias con los desembolsos restantes del préstamo con el FMI, por esta razón, o más claro, POR MÁS PLATA, el PAC corrió a presentar mociones el ULTIMO día para incorporar recursos a programas sociales, sin recortar otros gastos, sino aumentando la DEUDA del estado, SOBREPASANDO el límite de la Regla Fiscal, que ellos mismos propusieron e induciendo a error a los diputados de la Comisión de Asuntos Hacendarios...

Dentro de estas mociones quiero destacar las más sensibles que tuvimos que rechazar por esta situación.

Con la primera moción se pretendían asignar recursos por un monto ₡27.000 millones para el Programa Avancemos del Ministerio de Educación Pública, recursos vitales para miles de jóvenes en situación de vulnerabilidad. 4

La segunda moción, incorporaba recursos para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los cuales van dirigidos al Patronato Nacional de la Infancia específicamente para la reactivación y reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, por un monto de ₡32.100 millones y donde también se incorporaban ₡20.000 millones para el Régimen No Contributivo administrado por la CCSS, que atiende a la población adulta mayor en condición de pobreza.

NUEVA REPÚBLICA

Como lo dije en comisión, ESTOY A FAVOR DE INCORPORAR estos recursos al presupuesto 2022, pero de la forma adecuada.... ¿Y Cual Es? Reduciendo otros gastos, para incorporar estos ¢77 mil millones de colones.

Le anuncio a este gobierno que no daré mi voto a favor a este presupuesto, hasta que sean incorporados los recursos del PANI, al Régimen No Contributivo de la Caja y las becas del Programa AVANCEMOS.

Hoogleman Ruiz

Avendaño Calvo

V°B°

Presidente ai

5

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-205-2021 Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
2 de noviembre de 2021 Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 20 de octubre de 2021, remitido por el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal de Turrialba, que adjunta el oficio **SM-1051-2021,** en relación con la excitativa al presidente de la República don Carlos Alvarado Quesada y también a los siete diputados de la República por la provincia de Cartago, para que incluyan el proyecto de reconstrucción del Puente Blanco en el presupuesto nacional 2022.	Diputadas y diputados
2	Correo electrónico del 20 de octubre de 2021, remitido por el Sistema de la Contraloría General de la República, donde se adjunta el oficio **DFOE-DEC-1540**, en respuesta al oficio AL-DSDI-OFI-0098-2021, el cual remite el informe aprobado por la Asamblea Legislativa, referente a la comparecencia del señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transporte, para que se refiera a la decisión adoptada de cerrar las plantas de asfalto del MOPT, Expediente Legislativo N.° 20.930. Se informa que el asunto ha sido trasladado a la etapa de investigación, de manera que los resultados a los que se arribe se comunicarán oportunamente.	Diputadas y diputados
3	Correo electrónico del 27 de octubre de 2021, suscrito por Marta E. Rodríguez Agüero de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite los informes: **DFOE-CAP-SGP-00004-2021,** SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA: ÍNDICE SOBRE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BRINDADOS EN LAS DIRECCIONES REGIONALES DEL MEP, del 26 de octubre de 2021, y **DFOE-FIP-IF-00004-2021**, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL GASTO PÚBLICO EN ALQUILERES DE EDIFICIOS Y LOCALES, EN EL PERIODO 2017-2020, elaborado al Ministerio de Hacienda, del 22 de octubre de 2021.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Correo electrónico del 28 de octubre de 2021, suscrito por Marta E. Rodríguez Agüero de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el informe **DFOE-LOC-SGP-00004-2021,** RESULTADOS DEL "SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA SOBRE RETOS Y COMPETENCIAS DE	Comisión de Ingreso y Gasto

	LAS INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL AGUA A NIVEL LOCAL", elaborado a las municipalidades de Alajuela, Paraíso, y al AyA, Minae y Ministerio de Salud, del 28 de octubre de 2021.	
5	Correo electrónico del 28 de octubre de 2021, suscrito por Marta E. Rodríguez Agüero de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el informe N.° **DFOE-SEM-SGP-01-2021**, "Índice Institucional de Cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones (IDR)"; así como una infografía resumen con los principales resultados obtenidos.	Diputadas y diputados
6	Correo electrónico del 29 de octubre de 2021, suscrito por Marta E. Rodríguez Agüero de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el informe **DFOE-CAP-IF-00017-2021**, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA IDENTIDAD CIUDADANA DIGITAL, elaborado al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), el 26 de octubre de 2021.	Comisión de Ingreso y Gasto
7	Correo electrónico del 29 de octubre de 2021, suscrito por Mauricio Salas Vargas, Secretario del Concejo Municipal de la Municipalidad de Montes de Oca, quien remite oficio **AC-890-21**, que incluye el acuerdo conocido en la sesión ordinaria N.° 78-2021, del 25 de octubre de 2021, en el cual se declara al cantón de Montes de Oca como "territorio libre de exploración y explotación de gas natural y petróleo".	Diputadas y diputados

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.í.

[redacted]

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-206-2021
2 de noviembre de 2021

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio **DP-P-080-2021**, del 28 de octubre de 2021, suscrito por Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, quien comunica su viaje oficial a Reino Unido donde participará en la 26° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, del 1° al 12 de noviembre de 2021, en la ciudad de Glasgow.	Diputadas y diputados

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.